ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED-

en ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y

C E R T I F I C A:

Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **GUILLERMO DAVID VILLAFAÑE COTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 1082860677** cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del OBJETO a contratar, el cual consiste en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INRED.**

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en el Santa Marta, el.

HIDERALDO ALTAIR ESPINOSA VILORIA
Director General-INRED